

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7644** ESTACIONAMIENTOS URME, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía Estacionamientos Urme, S.A. (en adelante, la "sociedad"), provista de CIF A-81.315.970, en su reunión de fecha 22 de junio de 2018, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social, al objeto de incrementar la reserva voluntaria, en un importe total de 130.720,1371 euros, mediante la amortización y anulación de 4.350 acciones nominativas de 30,05060625 euros cada una, resultando, por tanto, un nuevo capital social de 117.242,91 euros, representado por 4.800 acciones nominativas de 30,05060625 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del antes mencionado acuerdo, en los términos previstos en el artículo 319 y 336 del texto refundido de la LSC.

Madrid, 28 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Arenas Miralles.

ID: A180059151-1